FORMULARIO 8.14 C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

.....

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO
☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
150/2015.-
Fecha de Aprobación
24.11.2015.-
ROL S.I.I.
2208-22

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
D. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº336-15 de fecha 01.09.2015
E. El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
F. La O.I.M. Nº 16956 de fecha 07.08.2014 y O.I.M. N°29610 de fecha 24.11.2015 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en CALLE ISTRIA (EX/PASAJE NIN) N°1680, Sitio 667, manzana SECTOR A, localidad o loteo POBLACION YUGOESLAVIA sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
2. Que la edificación que se regulariza NO APLICA las disposiciones del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.
3. Otros: ==

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
IRMA MALDONADO LIZANA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPÚLVEDA	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

6. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4 E-3	205,23m² 37,06 m²	SUPERFICIE TERRENO (m²)	180,00 m²	Nº DE PISOS	2
SUPERFICIE A REGULARIZAR	242,29m²				
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	242,29m²				
DESTINO DE LA EDIFICACION		Vivienda por 205,23 m² y 1 Local Comercial por 37,06 m².			

FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.